

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 21 de octubre de 2022  
DEIA-DEEIA-AC-0154-2110-2022

Señora  
Evangelina Saavedra Moreno  
Promotora del Proyecto  
E. S. D.

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
NOTIFICADO POR ESCRITO	
De:	<i>Nota Aclaratoria</i>
Fecha:	<u>26/10/22</u> Hora <u>12:25</u>
Notificador:	<i>Alvaro More</i>
Retirado por:	<i>Alvaro More</i>

Señora Saavedra:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de agosto de 2011, le solicitamos primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**NIVELACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO PROYECTO RESIDENCIAL**”, a desarrollarse en el corregimiento de Metetí, distrito de Pinogana, provincia de Darién, que consiste en lo siguiente:

1. En el punto **5. Descripción del proyecto, obra o actividad**, pág. 11 del EsIA, se menciona que, “*el proyecto consiste en la remoción de cobertura vegetal, corte, relleno y nivelación con tierra, con el fin de alcanzar los niveles establecidos en el diseño de un globo de terreno de 2 has + 6487.71 m<sup>2</sup>. Se calcula un volumen de corte de 79475.01 m<sup>3</sup> y un volumen de reutilización en relleno de la misma cantidad (Planos en anexo). El material excedente que será extraído, se utilizará para relleno en el mismo polígono*”. En el punto **6.4 Topografía**, pág. 21, se indica que, “*la topografía de los terrenos a habilitar es plana, con una leve pendiente que no supera el 2%. No se observa la existencia de colinas, hondonadas ni depresiones a lo largo del polígono en mención*”. Sin embargo, en la verificación de coordenadas del proyecto, presentadas en la Tabla N°2, pág. 12, la Dirección de Información Ambiental (DIAM), informa que, cor. los datos proporcionados se determinó, área del polígono de 0 has + 8,934.01 m<sup>2</sup>. Por lo anteriormente mencionado, se solicita:
  - a. Aclarar superficie total del proyecto y aportar coordenadas UTM con su respectivo Datum que definan el polígono a desarrollar.
  - b. Aclarar, el volumen de corte del terreno con relación a lo indicado en el punto 6.4 Topografía.
2. En el punto **9.2 Identificación de los Impactos Ambientales Específicos su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros**, la Tabla N°4, pág. 31, se identifican impactos tales como: Cambio en las características del suelo, Generación de residuos de diferentes tipos de materiales, Accidentes a trabajadores a causa de las actividades, etc., que no fueron incluidos en el Plan de Manejo Ambiental, Tabla N°5. Por lo que se solicita:
  - a. Actualizar en el Plan de Manejo Ambiental con medidas de mitigación, Tabla N°5, todos los impactos identificados en el punto 9.2.

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

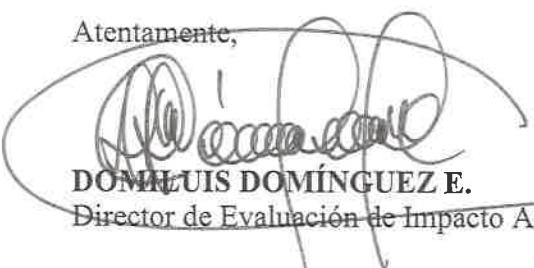
[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)  
Página 1 de 2

3. En el punto **10.4 Cronograma de Ejecución**, Tabla N°7, pág. 36, se indica que, “*Durante la limpieza del terreno, la capa vegetal que será removida se ubicará en un sitio autorizado, para ser usada después*”...., “*Durante la etapa de operación todos los desechos líquidos serán debidamente manejados con un tanque séptico existente*”. En el punto **5. Descripción del proyecto, obra o actividad**, pág. 11, se menciona que, ... “*El volumen de corte de cobertura vegetal que se obtenga será almacenado en el sitio, dentro de la misma finca, con el fin de utilizarlo luego para la revegetación del área, en labores de protección de taludes o en las áreas que vayan a quedar expuestas a erosión por algún tiempo*”. En el punto **5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases**, subpunto **5.7.2 Líquidos**, pág. 20, se indica, “*Operación: Tratándose de un proyecto de adecuación de un terreno, el mismo no entra en lo que se denomina una fase de operación*”. Por lo anteriormente señalado, se solicita:
- Aclarar el sitio de disposición del material generado por la remoción de la capa vegetal del proyecto.
  - Aclarar si el proyecto contará con una etapa de operación y actividades a realizar dentro de su alcance.
4. En Anexo pág. 44-53, se presenta informe simple de Mediciones de Ruido Ambiental para el proyecto “*Nivelación y Adecuación de Terreno para Futuro Proyecto Residencial*”; sin embargo, en la pág. 47, se indica el nombre del proyecto “*Adecuación de Terreno para Construcción de Piscina*”, ubicado en el corregimiento de Santa Fé, distrito de Chepigana y provincia de Darién. Dado lo anterior, se solicita:
- Aclarar si las mediciones de ruido ambiental realizadas, corresponden al proyecto en evaluación y la ubicación del mismo.
  - Presentar informe de mediciones de ruido ambiental original o copia autenticada con la firma del profesional idóneo responsable de su elaboración y su respectivo certificado de calibración del equipo utilizado.

**Nota:** Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shape File u Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019, de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,

  
DOMINGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DDE/ACP/P/mde/jg/aa  




Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.mambiente.gob.pa](http://www.mambiente.gob.pa)  
Página 2 de 2



Ing. Milciades Concepción  
Ministro de Ambiente.

Reciba un cordial saludo y deseo de éxitos en sus dedicadas funciones.

Panamá, 20 de octubre de 2022.

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECEBIDO	
Por:	<i>Fatima</i>
Fecha:	26/10/2022

Por este medio yo, Evangelina Saavedra Moreno con cédula de identidad personal No.6-86-96, en calidad de promotor y representante legal me notifico por escrito de la nota de consulta (primera información aclaratoria) al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **“Nivelación y adecuación de terreno para futuro proyecto residencial”**, ubicado en San José, corregimiento de Metetí, distrito de Pinogana, provincia de Darién. **D.E.A.I.-D.E.I.A-0154-2110-2022**  
**AC**

A la vez autorizo al Ing. Aldo J. Córdoba con cédula 8-276-240 a retirar la documentación correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental ya mencionado.

Agradeciendo su cordial atención, se despide.

Evangelina Saavedra Moreno  
Representante Legal.

Evangelina Saavedra



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con  
cédula de identidad personal No. 4-201-226

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(s) sujeto(s)  
que firmó(firmaron) el presente documento, su(s)  
firmas(s) es(son) auténtica(s).

OCT 26 2022  
Panamá *edw*  
Testigo *Quint* Testigo *Quint*  
Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá

Esta autenticación no  
implica responsabilidad de  
nuestra parte, en cuanto al  
contenido del documento.



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Aldo Javier  
Cordoba Castillo

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 17-JUL-1967  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, LA CHORRERA  
SEXO: M TIPO DE SANGRE: B+  
EXPEDIDA: 16-JUL-2013 EXPIRA: 16-JUL-2023

8-276-240



